



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 15 SET 2017

VISTO:

La Resolución Decanal por la que se regulariza la situación de revista de la Diseñadora Industrial Romina Andrea TARTARA (LEGAJO N° 42210), quien actualmente se desempeña como Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Institución; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de esta situación, se asignó transitoriamente un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación a la Cátedra de Diseño Industrial I "A", mientras duraran las funciones de la D.I. TARTARA como SubSecretaria, además de la licencia sin goce de sueldos concedida al D.I. DANIEL CAPELETTI, quien cumplía funciones como VICE-DECANO.

Que por Resolución Decanal N° 468/16, se designó al Arquitecto ANGEL JOUBIN en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva, desde el 15/04/16 y hasta el 03/07/2017, concediéndole simultáneamente licencia sin sueldo en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva hasta esa misma fecha.

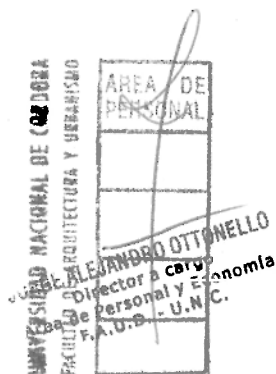
Que por Ordenanza N° 01/17, del Honorable Consejo Superior, se prorrogaron los mandatos de las Autoridades de esta Universidad Nacional de Córdoba, en virtud de la aplicación de elección Directa de Autoridades, hasta el 31/07/2017.

Que corresponde reconocer la prórroga de designación del Arquitecto JOUBIN en el cargo de Adjunto Semi-Exclusivo en la cátedra de Diseño Industrial I "A", así como la licencia sin goce de sueldos en el cargo de Profesor Asistente Semi-Exclusivo en la misma cátedra, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79), por el periodo desde el 04/07/17 al 31/03/17.

Que asimismo, como suplente del Arquitecto JOUBIN, fue designada la Diseñadora Industrial DENISE GARI JONNERET, por el periodo que duró la licencia sin sueldo del Arquitecto antes mencionado.

Que asimismo, la D.I. TARTARA, fue designada como Secretaria de Asuntos Estudiantiles desde el 01/08/2017 y hasta el 31/07/2021, concediéndosele licencia sin sueldo, en el cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial "A" desde el 01/08/17 y hasta el 31/07/2021.

Que en razón, de mantener el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en la cátedra de Diseño Industrial I "A", corresponde producir la designación del Arquitecto ANGEL JOUBIN, en un cargo de Profesor Adjunto Semidedicación, como suplente de la D.I. TARTARA, y concediéndole licencia sin sueldo en el cargo de Asistente Semidedicación, por el periodo desde el 01/08/2017 y hasta el 31/03/2019.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

Que corresponde además, producir la prórroga de designación de la D.L. DENISE GARI JONNERET, como suplente del Arquitecto JOUBIN, en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación en la cátedra de Diseño Industrial I "A", desde el 01/08/2017 y hasta el 31/03/2019.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Reconocer la designación interina del **Arquitecto ANGEL JOUBIN (LEGAJO N° 29844)**, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial I "A", prestado de transitoriamente de sin determinar, por el periodo del 04/07/2017 y hasta el 31/07/2017, como suplente del D.L. DANIEL CAPELETTI, quien cesó en sus funciones de VICE-DECANO el 31/07/17.

ARTICULO N° 2: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecto ANGEL JOUBIN (LEGAJO N° 29844)**, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial I "A", por el periodo del 04/07/17 al 31/07/17, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 3: Reconocer la designación interina de la **Diseñadora Industrial DENISE GARI JONNERET (LEGAJO N° 51289)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial I "A", como suplente del Arquitecto JOUBIN, por el periodo del 04/07/2017 y hasta el 31/07/2017.

ARTICULO N° 4: Designar interinamente al **Arquitecto ANGEL JOUBIN (LEGAJO N° 29844)**, en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial I "A", como suplente de la D.L. TARTARA, desde el 01/08/2017 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 5: Prorrogar la licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecto ANGEL JOUBIN (LEGAJO N° 29844)**, en el cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Diseño Industrial I "A", desde el 01/08/2017 al 31/03/2019, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).





Reforma
1918 - 2018



fauud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.fauud.unc.edu.ar - e-mail: info@fauud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 6: Prorrogar la designación interina de la **Diseñadora Industrial DENISE GARI JONNERET (LEGAJO N° 51289)**, en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra de Diseño Industrial I "A", como suplente del Arquitecto JOUBIN, desde el 01/08/2017 y hasta el 31/03/2019.

ARTICULO N° 7: La liquidación mensual de los cargos que se detallan precedentemente, se imputarán al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 8: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso y/o se produjera el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 9: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 10: Los Docentes designados deberán pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 11: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 12: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ALEJANDRO OTTONELLO
Director a cargo
de Personal y Economía
F.A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCOS ORLANDO ARUTIA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

WILLERMO JORGE OLGUI
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1194-17